

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****75****VALDEMANCO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión municipal de Hacienda, Cuentas y Régimen Interior de 4 de mayo de 2021, se somete a información pública, por plazo de quince días, la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020, durante los cuales quienes se consideren legitimados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

En Valdemanco, a 15 de octubre de 2021.—La alcaldesa, Déborah Molina Rodríguez.
(03/29.697/21)

